



Prodecon

SÍNTESIS VESPERTINA
05 DE NOVIEMBRE DE 2021

- 🕒 [NOTAS PRODECON](#)
- 🕒 [NOTAS FISCALES](#)
- 🕒 [NOTAS COVID-19](#)
- 🕒 [NOTAS PENSIONES](#)
- 🕒 [NOTAS PRESUPUESTO Y GASTO](#)
- 🕒 [NOTAS ECONÓMICAS](#)
- 🕒 [NOTAS NACIONALES](#)
- 🕒 [NOTAS INTERNACIONALES](#)
- 🕒 [CARTONES](#)

elContribuyente

[Prodecon logró que el SAT corrigiera declaración sobre esquemas reportables](#)

Recientemente una persona moral se presentó ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) para solicitar asesoría con la declaración informativa relativa a [esquemas reportables](#).

De acuerdo con una nota del blog de Impuestum, la empresa solicitaba que el SAT le revelara las causas por las cuales no podría presentar la declaración de esquemas reportables. Según la nota, cuando la empresa intentaba entrar al portal del fisco, aparecía un mensaje que decía que su RFC no coincidía con el del certificado.

Después de varios intentos de arreglar el problema directamente con el SAT, la persona moral acudió a la Prodecon. En ese momento, la Procuraduría solicitó a la autoridad fiscal que revisara sus sistemas para que la empresa pudiera presentar su declaración.

A través de la Prodecon se logró que la Administración Central de Soluciones de Negocio y la Administración Central de Operación y Servicios Tecnológicos del SAT atendieran el problema y brindaran acceso a la empresa. De acuerdo con Impuestum, el problema se debía a “inconsistencias en la carga de información del RFC y razón social”.

Así, la persona moral pudo presentar la declaración. Con esto, evitó multas que van desde los 15 mil pesos a los dos millones de pesos.

Así, la persona moral pudo presentar la declaración. Con esto, evitó multas que van desde los 15 mil pesos a los dos millones de pesos.

¿Qué son los esquemas reportables?

Un [esquema reportable](#) es cualquier esquema que genere o pueda generar, directa o indirectamente, la obtención de un beneficio fiscal en México y tenga alguna de las características señaladas en el artículo 199 del Código Fiscal de la Federación.

Hay tres condiciones principales que deben cumplirse para que los asesores fiscales no reporten los esquemas:

El beneficio fiscal debe ser menor de 100 millones de pesos.

El esquema utilizado debe ser personalizado para el contribuyente.

Los esquemas utilizados por un mismo contribuyente no deben conseguir un beneficio fiscal mayor a 100 millones de pesos.

Es importante aclarar algunas cosas sobre estas condiciones. En primer lugar, el monto mínimo de 100 millones de pesos no aplicará en esquemas que eviten que las autoridades extranjeras intercambien información fiscal con autoridades fiscales mexicanas. En estos casos, los esquemas siempre deberán ser reportados.

Después, hay que diferenciar entre esquemas personalizados y generales, ya que los generalizados siempre deben reportarse. El SAT los define de la siguiente manera:

Esquemas reportables generalizados. Aquellos que buscan comercializarse de manera masiva a todo tipo de contribuyentes o a un grupo específico de ellos, y aunque requieran mínima o nula adaptación para adecuarse a las circunstancias específicas de cada contribuyente, la forma de obtener el beneficio fiscal es la misma.

Esquemas reportables personalizados. Aquellos que se diseñan, comercializan, organizan, implementan o administran para adaptarse a las circunstancias particulares de un contribuyente específico.

Postura de la PRODECON sobre ingresos derivados de criptodivisa

El 4 de noviembre de 2021, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) publica el documento titulado “[Ingresos obtenidos relacionados con CRIPTOMONEDAS](#)” considerado como un “estudio preliminar respecto del régimen fiscal aplicable a la obtención de ingresos derivados de la compraventa de ese activo virtual”.

Cabe resaltar que el documento es de carácter informativo y no tiene un carácter vinculativo. Esto es importante de resaltar dado que el estudio presenta ciertos puntos de mejora que serán explicados más adelante.

A modo de resumen, los puntos que afirma la PRODECON y que resultan destacables son:

No se le puede atribuir el tratamiento fiscal de ganancia cambiaria.

Una persona física que obtenga ganancias por compraventa de criptomonedas debe tributar en el régimen de enajenación de bienes.

Las comisiones cobradas en exchanges (casas de cambio digitales) de criptomonedas sí son deducibles.

Basta que se haya vendido el activo para que se acumule el ingreso.

Venta de criptomonedas es considerada actividad vulnerable.

Criptomonedas: no son moneda de curso legal ni divisas. La PRODECON reconoce que las criptomonedas son “medios análogos a las monedas, con las cuales se pueden realizar transacciones comerciales”.

No obstante, no cumple los requisitos para ser consideradas monedas de curso legal, argumentando que incumplen las funciones de la definición clásica del dinero.

En ese sentido, la PRODECON señala que por su volatilidad no pueden ser depósito de valor; por no ser universalmente aceptadas para comprar bienes no se considera un medio de cambio; finalmente, por la misma volatilidad están limitados en cuanto a su función de unidad de cuenta. No obstante, omite considerar una serie de criptodivisas que están referidas al valor de otro activo, lo cual las convierte en poco volátiles o tan volátiles como el bien al que están referidas.

Luego, citando al artículo 17, fracción XVI, de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (en adelante LFPIORPI), señala que “En ningún caso se entenderá como activo virtual la moneda de curso legal en territorio nacional, las divisas ni cualquier otro activo denominado en moneda de curso legal o divisas”.

En consecuencia, la PRODECON considera que la cantidad obtenida por la venta de una criptomoneda no se le puede atribuir el tratamiento fiscal de una ganancia cambiaria como sucede en el caso de las divisas.

Régimen fiscal de enajenación de bienes
La PRODECON estima que la venta de criptomonedas cumple el supuesto de la fracción I, Artículo 14 del Código Fiscal de la Federación (CFF) por lo que, las operaciones de venta de criptomoneda se ajustan a la figura de enajenación de bienes.

En ese entendido, los contribuyentes deberán tributar según el Artículo 126, cuarto y quinto párrafo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), el cual prevé la enajenación de bienes diversos a inmuebles.

Estos ordenamientos señalan que las siguientes obligaciones:

Realizar el pago provisional del ISR, el cual será por el monto que resulte de aplicar la tasa del 20% sobre el monto total de la operación.

El pago provisional se realizará de alguna de las siguientes formas:

Si el adquirente es residente en el país o en el extranjero con establecimiento permanente en México, este deberá retener el pago provisional y enterarlo a la autoridad.

Si el adquirente no es residente o extranjero sin EP en México, será el enajenante quien enterará el pago provisional mismo mediante declaración que presentará ante las oficinas autorizadas, dentro de los quince días siguientes a la obtención del ingreso.

Tratándose de bienes cuyo monto de la operación (es decir, el monto total, no solo la ganancia) sea menor a 227,4000, se libera la obligación de retención del impuesto y pago provisional respectivo.

Adicionalmente a estas obligaciones, el ombudsman fiscal estima que los enajenantes de criptomonedas deberán expedir comprobante fiscal (CFDI) por las operaciones realizadas. Indica además que, cuando el adquirente sea una persona moral residente en territorio nacional, éste podrá aplicar la retención correspondiente.

Lo que omite considerar la PRODECON, es que son múltiples y distintas las actividades que se pueden realizar con criptodivisas, por lo que no siempre se tributará en el Régimen de Enajenación de Bienes. Esto es importante aclararlo porque tal afirmación puede inducir al error.

Determinando la ganancia de las ventas con criptomoneda La PRODECON señala que en acuerdo con el Artículo 120 de la Ley del ISR, es decir, se debe considerar una disminución del costo del 10% por año transcurrido, salvo que se obtenga autorización por parte del SAT conforme al artículo 210 del Reglamento de la Ley del ISR, de la misma manera se reconocerá la actualización del costo comprobado de adquisición ajustado desde la fecha de adquisición y hasta el mes inmediato anterior a aquél en que se efectúe la enajenación de las criptomonedas.

Cabe resaltar que esto implica que la PRODECON estima que los contribuyentes tendrán un CFDI válido para demostrar el monto original de la inversión.

Este apartado adolece de la misma situación que el apartado anterior, en el sentido de que este es un tratamiento para la enajenación de bienes, pero no necesariamente para otro régimen distinto en el que pudiera ubicarse el contribuyente.

Deducciones permitidas
Respecto al pago de comisiones y mediaciones efectuadas por la adquisición o enajenación de Criptomonedas, PRODECON considera que sí es una deducción autorizada en el Capítulo de Enajenación de Bienes.

Asimismo, esto implica que los contribuyentes deben obtener un CFDI o un comprobante emitido por extranjero que cumpla lo establecido en la regla 2.7.1.16. de la RMF.

Para más información respecto a este punto, consulte la publicación de Fiscalía [Requisitos de deducción de comprobantes del extranjero](#).

Momento de acumulación
La PRODECON señala que, justo en la venta de las criptomonedas se actualiza la acumulación del ingreso, aún cuando el dinero se mantenga dentro de la plataforma digital de intercambio de monedas.

Esto bajo el argumento de que el ingreso por enajenación se da incluso cuando se obtenga en crédito, señalando que “no es necesario que exista un flujo de efectivo para determinar la contribución, por lo tanto, basta con que se hubiera concretado la operación de enajenación para determinar la obligación tributaria.

Venta de criptomonedas: actividad vulnerable
La PRODECON señala que los contribuyentes que vendan criptomonedas están realizando una actividad vulnerable.

Para ello, cita la fracción XVI, al artículo 17, de la LFPIORPI, en cuanto dice que será actividad vulnerable:

El ofrecimiento habitual y profesional de intercambio de activos virtuales por parte de sujetos distintos a las Entidades Financieras, que se lleven a cabo a través de plataformas electrónicas, digitales o similares, que administren u operen, facilitando o realizando operaciones de compra o venta de dichos activos propiedad de sus clientes o bien, provean medios para custodiar, almacenar, o transferir activos virtuales distintos a los reconocidos por el Banco de México en términos de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.”

La PRODECON señala que plataformas de intercambio de activos virtuales y/o cualquier persona que se dedique a intercambiar activos virtuales o facilite, administre, custodie, compre o venda activos virtuales propiedad de sus clientes, debe presentar el aviso de PLD ante el SAT si el monto de la operación por cada uno de sus clientes rebasa la cantidad de \$57,804.906 para el ejercicio 2021.

Por último, el organismo indica que el realizar una actividad vulnerable no significa realizar una actividad prohibida.

Crítica a la postura de la PRODECON
En el caso de actividades vulnerables, la misma Ley indica que el aviso se presenta cuando se preste un servicio “habitual y profesional” que implique la administración de activos virtuales de un cliente. En ese sentido, que una persona opere por sí misma con criptomonedas únicamente para su propio beneficio, no debería implicar el cumplimiento de obligaciones antilavado, pues no las está ofreciendo a clientes de forma habitual ni profesional. La interpretación contraria significaría adicionar cargas administrativas complejas a contribuyentes que no caen el supuesto.

Destaca igual que la PRODECON cite este precepto que incluye los términos “habitual y profesional”. En ese sentido, si una persona sí estuviese obligada a presentar aviso de PLD por el hecho de prestar servicios “habituales”, no debería ser sujeto del Régimen de Enajenación, ya que su actividad habitual tomaría la connotación de actividad empresarial, haciéndola sujeta del Régimen de Actividades Empresariales.

Impuesto al Valor Agregado
El mayor problema cuando se trata de criptodivisas o activos digitales no es tanto el Impuesto sobre la Renta (ISR), sino el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que prácticamente hace que las transacciones de este tipo de activos en México sean inoperantes. En este impuesto se dan una multitud de supuestos y tratamientos que se deben analizar caso por caso.

[Aviso de cancelación RFC por fusión: Indebida negativa del SAT](#)

En días pasados la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) publica en su página de Internet la Recomendación 11/2021 que versa sobre la indebida negativa en la cancelación de RFC por fusión de sociedades.

MILENIO

[Condonación de impuestos es “un robo vil”, acusa AMLO](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que la condonación de impuestos a las empresas privadas “es un robo vil”, porque se deja de apoyar el desarrollo del país.

MILENIO

[Avalan condonación de impuestos de 100 predios afectados en Xochimehuacan](#)

El presidente municipal Eduardo Rivera Pérez exigió que se investigue para dar con los responsables de la explosión de San Pablo Xochimehuacan y que se llegue hasta las últimas consecuencias, pues indicó que como presidente es su deber brindar seguridad a los ciudadanos, por lo que destacó que lo sucedido en esta comunidad, les deja la lección que como gobierno deben estar atentos a cualquier circunstancia.

Forbes MÉXICO

[5 puntos clave para entender la Reforma Fiscal 2022](#)

El pasado 26 de octubre el Senado de la República avaló la Reforma Fiscal para el 2022. ¿Cuáles son las principales modificaciones? El litigante mexicano y abogado fundador del despacho LBM México, Marcelo Flores Serna, explica los puntos clave que la conforman.



[SAT: ¿Cómo deducir la gasolina al pagar impuestos?](#)

El SAT permite deducir varios gastos a la hora de [pagar impuestos](#). Algunos contribuyentes se preguntan cómo deducir, por ejemplo, lo que gastan en [gasolina](#). Te decimos a continuación qué condiciones debes cumplir para realizar estas deducciones.



[Detalles del sorteo del SAT del Buen Fin 2021](#)

Como cada año, en la edición del 2021 del Buen Fin el SAT en coordinación con la SHCP realizará un Sorteo Fiscal para comercios y tarjetahabientes, el próximo 10 de diciembre de 2021.



Estímulo fiscal a entidades financieras y ganadores del “Buen fin”

El 28 de octubre de 2021 se dio a conocer en el DOF el “[Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos](#)”, por el que se concede un estímulo fiscal a las entidades financieras y demás entidades que emitan tarjetas al amparo de un titular de marca cuando se pueda identificar al tarjetahabiente titular, o bien a través de las entidades participantes en redes de medios de disposición que, de conformidad con el contrato que hayan celebrado con la Cámara de Compensación para Pagos con Tarjetas, provean de infraestructura o terminales punto de venta y de servicios a receptores de pagos con tarjetas de crédito o débito, de acuerdo con las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Redes de Medios de Disposición".



Dan a conocer montos de importación de mercancías de EU a México

La Aduana Mexicana a través del portal www.sat.gob.mx, dio a conocer el monto económico que residentes fronterizos pueden ingresar, en mercancía a territorio de nuestro país.



Estímulo fiscal a entidades financieras y ganadores del “Buen fin”

El 28 de octubre de 2021 se dio a conocer en el DOF el “[Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos](#)”, por el que se concede un estímulo fiscal a las entidades financieras y demás entidades que emitan tarjetas al amparo de un titular de marca cuando se pueda identificar al tarjetahabiente titular, o bien a través de las entidades participantes en redes de medios de disposición que, de conformidad con el contrato que hayan celebrado con la Cámara de Compensación para Pagos con Tarjetas, provean de infraestructura o terminales punto de venta y de servicios a receptores de pagos con tarjetas de crédito o débito, de acuerdo con las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Redes de Medios de Disposición".



[Por qué causas pueden excusarse los magistrados del TFJA](#)

De conformidad con el artículo 10 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (LFPCA), los magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), estarán impedidos de conocer de un juicio contencioso administrativo (juicio de nulidad)



[Detalles del sorteo del SAT del Buen Fin 2021](#)

Como cada año, en la edición del 2021 del Buen Fin el SAT en coordinación con la SHCP realizará un Sorteo Fiscal para comercios y tarjetahabientes, el próximo 10 de diciembre de 2021.

elContribuyente

[Miscelánea Fiscal podría afectar a empresas gasolineras](#)

Uno de los cambios de la Miscelánea Fiscal 2022 propone una modificación al artículo 28 del Código Fiscal de la Federación (CFF). Con la reforma se eliminará la figura de las autorizaciones para ser proveedor de equipos y programas para llevar controles volumétricos.

elContribuyente

[Límite a deducción de donativos pone en riesgo a organizaciones civiles](#)

Con la Miscelánea Fiscal para 2022, recientemente [aprobada en el Congreso de la Unión](#), los donativos se incluyeron en el límite global para deducciones personales, establecido en el artículo 151 de la [Ley del Impuesto sobre la Renta](#) (Ley del ISR):

elContribuyente

[Covid-19 y reforma al outsourcing afectaron el PIB, pero SHCP mantiene optimismo](#)

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) recientemente estimó una caída de 0.2% para el [Producto Interno Bruto](#) (PIB) del tercer trimestre del 2021.

FISCALIA®

[CFDI sin carta de porte ¿No deducible a partir de diciembre?](#)

Ante la entrada en vigor del nuevo Complemento Carta Porte (CCP), una de las preguntas más recurrentes entre los contribuyentes es si este nuevo complemento es requisito de deducción. En diversas publicaciones de Fiscalia se ha analizado este tema, la evolución del criterio de la autoridad, y se arriba a la conclusión de que, aunque su incumplimiento puede conducir a alguna sanción administrativa, este nuevo complemento no puede considerarse un requisito de deducción, aunque el Servicio de Administración Tributaria (SAT) sostiene que sí es un requisito. Para profundizar en este tema.

FISCALIA®

[Cómo queda el acreditamiento de ISR pagado en el extranjero en 2022](#)

Una de las propuestas descartadas para la Reforma Fiscal 2022 consistía en definir un orden de conceptos a disminuir contra el Impuesto sobre la Renta (ISR) anual de las personas morales, señalando que los contribuyentes tendrían que disminuir primero sus pagos provisionales y después acreditar el monto del ISR que se haya pagado en el extranjero. Esto se propuso para el Artículo 9 de la Ley del ISR, pero finalmente no fue aprobado.

FISCALIA®

[Efecto fiscal de un Complemento para Pago emitido fuera de plazo](#)

Como ya ha sido tratado en diferentes publicaciones de Fiscalia, uno de los requisitos en el esquema de facturación electrónica consiste en documentar cada pago que se reciba por las operaciones facturadas.

EXCELSIOR

[CDMX permanece por cuarta semana en semáforo verde por covid-19](#)

Por cuarta semana consecutiva, la Ciudad de México permanecerá en semáforo verde por [covid-19](#), informó Eduardo Clark, director general de gobierno digital de la ADIP.

REFORMA

[Afirma Pfizer que píldora reduce riesgo de Covid grave 89%](#)

Un ensayo con la píldora antiviral experimental de Pfizer Inc. contra el Covid-19 fue suspendido de forma temprana tras demostrarse que reducía en un 89 por ciento las posibilidades de hospitalización o muerte de los adultos con riesgo de desarrollar una enfermedad grave, dijo la compañía el viernes.

EL UNIVERSAL

[Nuevos requisitos para cruzar de México a EU por el Cross Border Xpress](#)

¡Se acabó la espera! La frontera terrestre entre México y Estados Unidos reabre este 8 de noviembre para viajes no esenciales. Las personas completamente vacunadas con dosis aprobadas por la OMS y la FDA ahora podrán cruzar para visitar familiares, ir de compras o por turismo.

MILENIO

[Anuncian fechas para vacunación de menores y segunda dosis Sputnik en Puebla capital](#)

Las jornadas de vacunación contra el covid-19 continúan en Puebla, por lo que a partir del lunes 8 y hasta el miércoles 10 de noviembre, se inoculará a menores de 12 a 17 años que tengan alguna comorbilidad con residencia en la capital y municipios conurbados.

EL HERALDO DE MÉXICO

[CDMX se mantiene en semáforo verde; registra cifra de contagios más baja desde que inició la pandemia](#)

La [Ciudad de México](#) se mantiene una semana más (8 al 14 de noviembre de 2021) en el verde del semáforo epidemiológico, sin ajustes en sus actividades económicas.

REFORMA

[Proyectan mayor nivel de inflación en casi 4 años](#)

La inflación interanual de México se habría acelerado en octubre a su mayor nivel en casi cuatro años y la subyacente a su máximo desde 2009, lo que refuerza expectativas de que el banco central subiría por cuarta ocasión consecutiva la tasa de interés referencial la próxima semana.

EXCELSIOR

[Reforma eléctrica traerá más ganancias a la nación: Cuauhtémoc Ochoa](#)

Debido a que el gobierno de México necesita recursos para beneficio de la población como la construcción de hospitales y programas sociales se requiere la aprobación de la reforma eléctrica que traerá más ganancias a la nación aseguró el diputado Cuauhtémoc Ochoa, Diputado Federal de Movimiento de Regeneración Nacional en entrevista con Alfonso Vera en De Pisa y Corre.



[PIB de Estados Unidos decepciona; creció apenas 2% en tercer trimestre](#)

Durante el tercer trimestre del año el PIB de Estados Unidos repuntó apenas 2% en comparación con el trimestre previo. Esta pérdida de ritmo de la economía estadounidense responde a la combinación de la baja en el consumo interno, las problemáticas en las cadenas globales de suministro y la persistencia de nuevas variantes de la Covid-19 que provocaron restricciones a la actividad económica.



[Por votación electrónica, participarán 89,000 petroleros para elegir dirigente](#)

Por primera vez los casi 90,000 trabajadores petroleros elegirán de manera directa y secreta a su dirigente sindical, a través del voto electrónico en la plataforma que desarrolló la dependencia llamada Sirvolab.

EL UNIVERSAL

[Situación financiera del ISSSTE es sólida; enfrentó con éxito pandemia: Ramírez Pineda](#)

El director general del [ISSSTE](#), Luis Antonio Ramírez Pineda, aseguró que ese instituto tiene una situación financiera sólida ya que las reservas financieras del Instituto se sitúan en su máximo histórico de 112 mil 205 millones de pesos, lo que representa un incremento de 20.6 por ciento respecto a diciembre de 2018.

EL UNIVERSAL

[En tres días de Fórmula 1 habrá derrama económica de 13 mil 804 mdp: Canaco CDMX](#)

La participación de casi 337 mil espectadores en la sexta edición del [Gran Premio de México de Fórmula 1](#) permitirá que se logre una derrama económica de 13 mil 804 millones de pesos, explicó el presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México, Nathan Poplawsky.

MILENIO

[En medio de polémicas y "ganancias", uso de bitcoin cumple dos meses en El Salvador](#)

Cumple dos meses el uso del bitcoin como moneda de curso legal en El Salvador, período marcado por las polémicas que arrastró desde un inicio, la baja aceptación entre el comercio informal y las "ganancias" dejadas al gobierno por una racha alcista en el precio del criptoactivo.

LaJornada

[Peso opera errático tras datos de empleo en EU](#)

El peso mexicano operaba con altibajos este viernes, momentos después de conocerse que Estados Unidos creó el mes pasado más empleos de los que esperaba el mercado, un dato clave para las decisiones de política monetaria de la Reserva Federal.

LaJornada

[Logra IMSS máximo histórico de 20 millones 767 mil trabajadores inscritos](#)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) logró el máximo histórico de 20 millones 767 mil trabajadores inscritos, ya que se recuperaron los empleos perdidos durante la pandemia provocada por el Covid-19, además de que se trata de empleos permanentes y bien remunerados, anunció en el Senado, el director de ese Instituto, Zoé Robledo Aburto.

EL FINANCIERO

ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS EN ALIANZA CON Bloomberg

[Confianza del consumidor liga segundo mes al alza en octubre](#)

La confianza del consumidor ligó su segundo mes consecutivo con incrementos durante octubre del 2021, impulsado por una mejoría en la situación económica actual y futura, tanto del hogar como del país.

[Sindicato de Pemex: Así se llevará a cabo la elección de la secretaria general](#)

Luisa María Alcalde Luján, secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS), detalló este viernes en la 'mañanera' cómo se llevará a cabo el proceso de elección para la secretaria general del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

[Se desacelera optimismo de mexicanos sobre su economía y la del país](#)

El optimismo de los mexicanos sobre su economía a futuro y la situación económica actual del país se debilita. Ello, luego de que en octubre de este año el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) se ubicara en 43.6 puntos, nivel que significó un avance mensual de 0.1 puntos con datos ajustados por estacionalidad.

[Octubre negro para la industria automotriz](#)

Durante octubre, las ventas de automóviles compactos registraron la peor comercialización desde julio de 2012, sin considerar el cierre de actividades por la pandemia, según cifras del Inegi.

[Patrones que simulen prestaciones a trabajadores, recibirán 13.5 años de prisión: PFF](#)

Quienes utilicen el Nuevo Régimen de Confianza para pagar a sus trabajadores como si fueran por honorarios van a ser acreedores a 13.5 años de prisión, aseveró Carlos Romero Aranda, procurador fiscal de la Federación.

[Lorenzo Córdova justifica en San Lázaro presupuesto del INE](#)

Durante su comparecencia ante la Cámara de Diputados, el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, reveló que el órgano pedirá 3 mil 830.4 millones de pesos para organizar el proceso de la Revocación de Mandato.

REFORMA

[Comparece Córdoba entre reclamos de Morena](#)

El presidente del INE, Lorenzo Córdoba, comparece en la Cámara de Diputados ante reclamos de Morena y gritos de apoyo de los partidos de Oposición.

REFORMA

[Reprochan a Albores llegar tarde a COP26](#)

La Secretaria de Medio Ambiente, María Luisa Albores, fue objeto de reproches de diputados de Oposición por su pasividad ante las "políticas del pasado", su participación tardía en la COP26 y el asesinato de activistas.

EXCELSIOR

[López Obrador dará dos mensajes en la ONU, uno será para los migrantes](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador dará dos mensajes el próximo martes desde Nueva York, destacando su participación en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

EL UNIVERSAL

[Alemania devuelve a México esculturas mayas resguardadas en una bodega desde 2007](#)

[Alemania](#) entregó este viernes -5 de noviembre- a [México](#) y [Guatemala](#) varios objetos y esculturas de la época [maya](#) que habían sido enterrados en 2007 por un particular en su sótano antes de ser descubiertos el año pasado por la policía.

MILENIO

[Sheinbaum respalda a AMLO: "somos parte del mismo movimiento", dice](#)

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, [Claudia Sheinbaum](#), expresó su respaldo al presidente [Andrés Manuel López Obrador](#), pues aseguró que desde hace más de 20 años forman parte del mismo movimiento y ahora, de la [Cuarta Transformación](#).

[Llama Zaldívar a poner en marcha "una gran reforma de justicia local"](#)

El presidente del Poder Judicial de la Federación (PJF), Arturo Zaldívar, llamó a poner en marcha “una gran reforma de la justicia local”, ya que es allí donde está la justicia “que llega de primera mano al ciudadano, la que lastima, la que ofende, pero, la que es al final del día la primera esperanza de la gente”.



[¿Cuánto dinero solicita el INE para organizar consulta de revocación de mandato? Esto dice Lorenzo Córdova](#)

El Instituto Nacional Electoral (INE) pedirá 3 mil 830.4 millones de pesos para organizar el proceso de revocación de mandato, dijo este viernes Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del órgano electoral, durante su comparecencia ante la Cámara de Diputados.

EXCELSIOR

[Giran orden de captura contra Carlos Treviño Medina, exdirector de Pemex](#)

Carlos Treviño Medina, exdirector de [Pemex](#), tiene una orden de aprehensión en su contra girada por un juez al no comparecer en la audiencia del 7 de septiembre en la que sería imputado.



[Lorenzo Córdova, titular del INE, comparece ante los diputados](#)

Al grito de ¡traidores!, ¡ambiciosos! y ¡bájense el sueldo!, recibieron legisladores de Morena y PT al consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, quien en un hecho inédito comparece ante el pleno de la Cámara de Diputados para exponer la solicitud presupuestal de 24 mil 649 millones 593 mil 972 pesos que propone el órgano autónomo para su gasto de 2022.



[AMLO verifica la rehabilitación de la Refinería Madero](#)

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador ingresó a la refinería Madero de Pemex, ubicada en la zona sur de Tamaulipas, fuentes de la empresa señalaron que viene a supervisar los trabajos de mantenimiento realizados desde el 2019.

[Morelia rechaza Mando Único de la policía, asegura poder contener inseguridad con uniformados municipales](#)

Ante la propuesta del gobierno de Michoacán de retomar la estrategia de seguridad del Mando Único de policía a nivel estatal, el alcalde de Morelia, Alfonso Martínez Alcázar, aseguró que la capital del estado no firmaría el acuerdo debido a que cuenta con la suficiente fuerza policial para operar de manera autónoma.

La Razón

[Lorenzo Córdova: antes no había certeza en elecciones; hoy hay democracia](#)

Tras [rendir protesta](#) de decir la verdad, Lorenzo Córdova defendió el proceso democrático en el país, afirmando que hay legalidad, independencia y certeza producto de una serie de reformas desde 1977.

La Razón

[“Tenemos una justicia local muy dispareja”, dice Zaldívar al pedir autocrítica a jueces](#)

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), [Arturo Zaldívar](#), reconoció que en México existe una justicia local muy dispareja, que trata de manera distinta a las personas que están en condiciones de vulnerabilidad.

La Razón

[Puedo hablar sobre la revocación de mandato sin pedir que voten por mí: AMLO responde a TEPJF](#)

El Presidente [Andrés Manuel López Obrador](#) aseguró que al hablar sobre la consulta de revocación de mandato busca la participación de la ciudadanía en este ejercicio democrático al que puede hacer alusión, siempre y cuando no llame a la ciudadanía a que vote por él.

El Sol de México

[Sheinbaum busca que ya no se vendan animales en Mercado de Sonora](#)

La reorientación del Mercado de Sonora para que se dejen de vender animales ahí, fue planteada por Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, lo cual se hará, aseguró, de común acuerdo con los locatarios.

El Sol de México

[Ordenan captura de Carlos Treviño, exdirector de Pemex](#)

La petición para detener al exfuncionario se hizo luego de que no se presentara el pasado 7 de septiembre a la audiencia inicial en la que iba a ser imputado por supuestos sobornos recibidos por el contrato de la planta de Etileno XXI al considerar que “no hay condiciones de legalidad y seguridad jurídica que garanticen un juicio justo”.

El Sol de México

[Zoé Robledo denuncia abusos de empresas abastecedoras al IMSS durante pandemia](#)

El director del [Instituto Mexicano del Seguro Social \(IMSS\)](#), Zoé Robledo, dijo que esta institución fue más que la pandemia, luego de señalar que “no le cerramos la puerta a nadie” y tras atender a más de 33 mil personas sin seguridad social.



[Alista IMSS 'ejército' de personal médico especializado](#)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) lanzará para el ciclo académico 2021-2022 la oferta más grande para especialización médica en toda la historia de esa dependencia, anunció esta mañana su director general, Zoé Robledo.

REFORMA

[La COP26 es un fracaso.- Greta Thunberg](#)

La joven activista sueca Greta Thunberg declaró este viernes que la conferencia sobre el cambio climático de Glasgow (COP26) es "un fracaso", a una semana del cierre de las negociaciones.

La Jornada

[Papa regresará a Lesbos para dar su apoyo a migrantes y refugiados](#)

El papa Francisco regresa a la isla griega de Lesbos, emblema del drama de la migración, el próximo 5 diciembre, como un gesto de apoyo, en el marco de un viaje a Chipre y Grecia, que incluye también las ciudades de Nicosia y Atenas.

EL HERALDO DE MEXICO

[COP26: Prometen freno al uso de carbón](#)

En el marco de la COP26, 49 países se comprometieron a eliminar gradualmente el uso del carbón, anunció Alok Sharma, quien preside la 26ª conferencia de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (Unfccc).

La Razón

[Pastilla contra COVID-19 de Pfizer reduce tasa de hospitalización en 89%](#)

[fizer](#) informó este viernes que su pastilla antiviral experimental contra COVID-19 reduce la tasa de hospitalización y deceso en cerca de un 90% en adultos en alto riesgo.

DIARIO ContraReplica

[López Obrador aseguró que el Horario de Verano "sí ayuda" y tiene beneficios para México](#)

Durante la conferencia mañanera del día de hoy, que se llevó a cabo en Palacio Nacional Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, informó que la implementación del Horario de Verano sí tiene beneficios para el país.

REFORMA



REFORMA



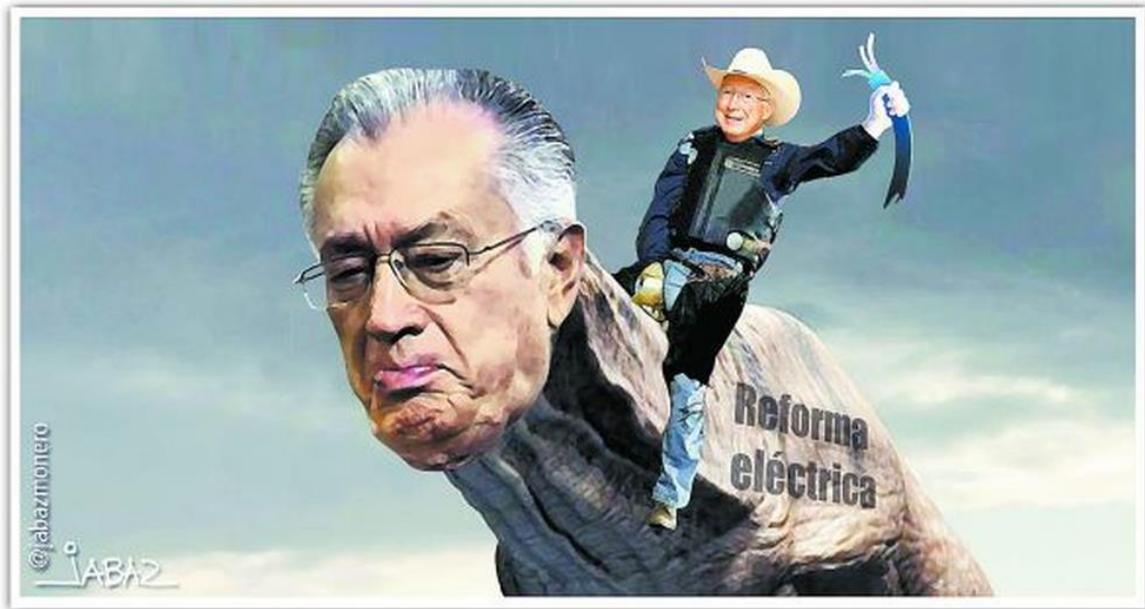
MILENIO



MILENIO



MILENIO



MILENIO

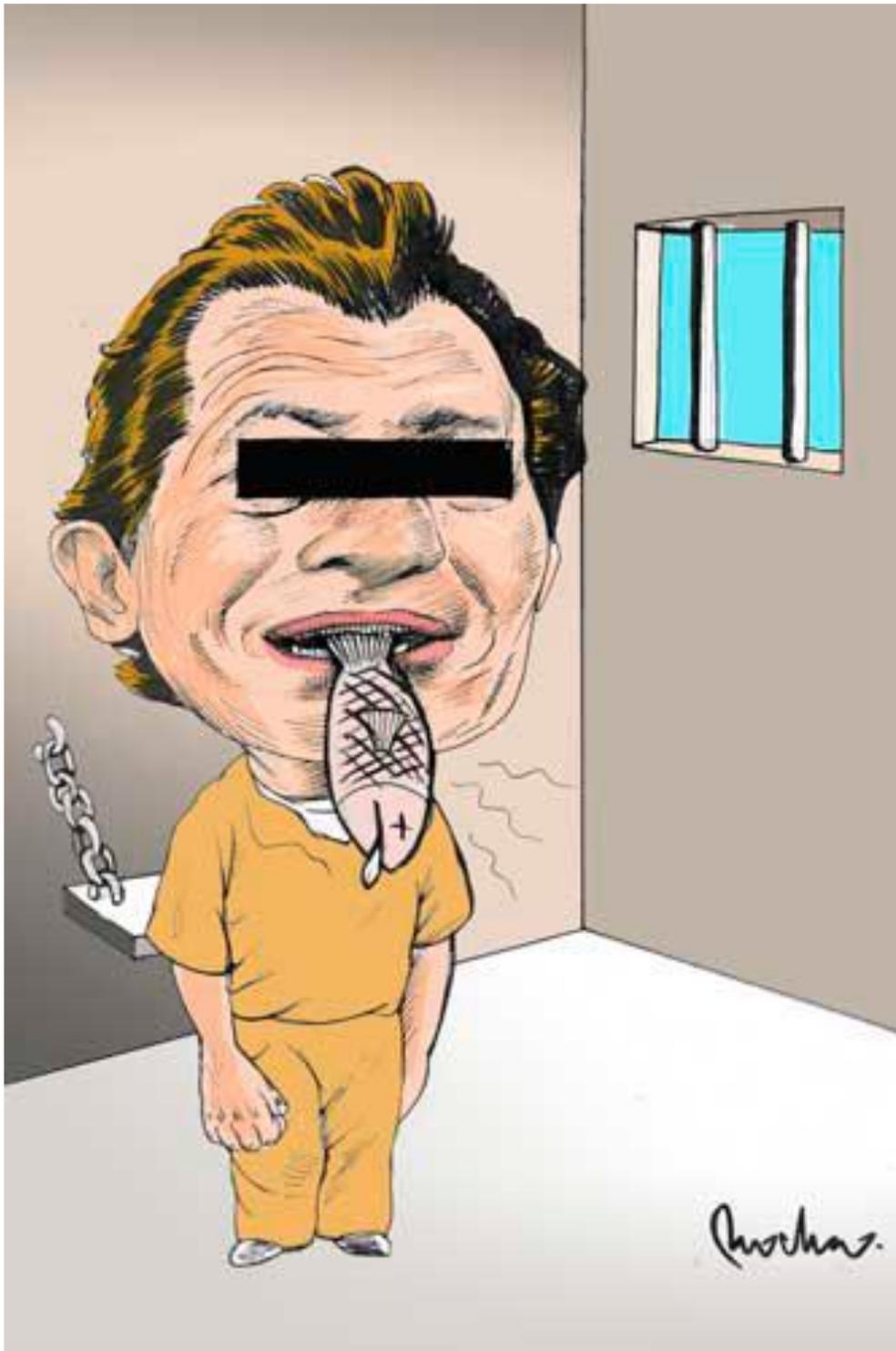


MILENIO



MILENIO









No hay medicamentos

